



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7972243 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Gestión Industrial
CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7972243 del 2025
OBJETO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en las modalidades presencial y/o virtual según corresponda, en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada, articulación con la media y/o complementaria y demás actividades derivadas de formación que se le asignen, aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	11 de junio del 2025
FECHA DE INICIO	11 de junio del 2025
PLAZO INICIAL	Seis (6) Meses y Doce (12) Días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23 de diciembre del 2025
RAZÓN SOCIAL	JOHANNA MARCELA DUQUE LINARES
CC o NIT	52.496.777
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá D.C.
VALOR INICIAL	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$20.966.880)
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para la contratación la suma Veinte millones novecientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta pesos M/CTE (\$20.966.880), correspondientes a 528 horas de formación. Se fija el valor de la hora en Treinta y nueve mil setecientos diez pesos M/CTE (\$39.710). Se pagará mes calendario vencido por las horas de formación impartidas sin exceder las programadas durante el mes.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2125
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	31825



VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$20.966.880
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23 de diciembre del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	23 de diciembre del 2025
VALOR TOTAL PAGADO	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$20.966.880)
VALOR TOTAL EJECUTADO	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$20.966.880)
SUPERVISOR	DIANA NEXI SAMACA PRIETO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No Aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Acompañar de forma integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato.	Si	Ejecución de la formación, aplicación de guías para cada nivel y especialidad asignado Segundo Trimestre: - FICHA 3067969 GRUPO 45TGPIIN, TECNÓLOGO EN GESTIÓN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL: - FICHA 3141946 GRUPO 46TGPIIN TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL - FICHA 2877244 GRUPO 32TGGRPPN - GESTIÓN DE RECURSOS EN PLANTAS DE PRODUCCIÓN - FICHA 2696716 GRUPO 37TGPIQN- TECNÓLOGO EN QUÍMICA APLICADA A LA INDUSTRIA - FICHA 2877200 GRUPO 36TGPIQN TECNÓLOGO EN QUÍMICA APLICADA A LA INDUSTRIA Link: https://drive.google.com/drive/folders/1GmvlhLOlvDVpU-kNYIO3kgo7TSRtbaAe?usp=sharing Tercer Trimestre: - FICHA 3067969 GRUPO 45TGPIIN, TECNÓLOGO EN GESTIÓN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL: - FICHA 28773336 GRUPO 43TGPIIN TECNÓLOGO EN GESTIÓN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL: - FICHA 3067987 Grupo 84TGGIN- GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL - FICHA 2996653 Grupo 83TGGIN- GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL - FICHA 3051052 Grupo 14ETGGSSTN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



		Link: https://drive.google.com/drive/folders/1HQ4E897eV4zPFgRM3aH1i09mKMfNuLYd?usp=sharing Cuarto trimestre: - Ficha 3051052 Grupo 14ETGGSSTN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - Ficha 3234805 Grupo 37TGGSSSTN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - Ficha 3294783 Grupo 38TGGSSSTN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - Ficha 3294780 Grupo 39TGGSSSTN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - Ficha 3294781 Grupo 40TGGSSSTN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Link: https://drive.google.com/drive/folders/1Wr3H_p2qs-Sk7Xc-Bv7FfHluUwvyY7bk?usp=drive_link
2. Presentar los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.	Si	Se cargaron los juicios evaluativos de los trimestres ejecutados en esta vigencia Link: https://drive.google.com/drive/folders/1yAbd4ddnQ6ZYx7VjbpUnX8gnN9DEBtdy?usp=drive_link
3. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo	Si	• Se tuvo formación durante el primer trimestre , los días lunes en el ambiente TOR 301, los martes en el ambiente TOR 307, los miércoles en el ambiente TOR 302, los jueves en el ambiente TOR 304 y los viernes en el ambiente TOR 401. • Durante el segundo trimestre se realizaron las sesiones los días lunes en al ambiente 308 TOR, martes en el 401 TOR, miércoles en el 203 TOR, jueves en el 203 de la Carrera 32 y los viernes en el 311 TOR. • Se tuvo formación durante el mes de diciembre para el cuarto trimestre de 2025, en alternancia cada tres semanas, los días



		lunes en el ambiente 202 Cra 32, los martes en el ambiente TOR 303, los miércoles en el ambiente TOR 302, los jueves en el ambiente TOR 406 y los viernes en el ambiente TOR 308. Se ejecutó la formación sin novedades en los ambientes y los equipos (televisor y computador de escritorio) funcionaron sin problemas. Se entregaron las llaves e cada ambiente al final de las sesiones en la oficina de logística.
4. Presentar en forma mensual a la Coordinación Académica y supervisor de contratos el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida.	Si	Informes mensuales de ejecución. Link: https://drive.google.com/drive/folders/1acTJZzvbwt3rs60lhfx5oDfnNPuvJLwJ?usp=drive_link
5. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras.	No se requirió el cumplimiento	
6. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y reconocimiento de aprendizajes	No se requirió el cumplimiento	



previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.		
7. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a. Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices b. Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos c. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	Si	Se cargaron los juicios evaluativos de los trimestres ejecutados en esta vigencia Link: https://drive.google.com/drive/folders/1yAbd4ddnQ6ZYx7VjbpUnX8gnN9DEBtdy?usp=drive_link



8. Apoyar dentro del marco de la estrategia ECSA del Centro de Gestión Industrial, para así robustecer los diferentes proyectos de Innovación y desarrollo tecnológico.	No se requirió el cumplimiento	
9. Participar en las capacitaciones programadas por Servicio Nacional de Aprendizaje Sena , para el fortalecimiento de las habilidades pedagógicas y técnicas de los instructores en pro del mejoramiento y la calidad de la formación.	Si	Aplicación De Inteligencia Artificial En Procesos De Formación.
10. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato, que le sean asignadas por el supervisor o Subdirector de Centro, y que correspondan a la naturaleza del contrato.	Si	Se cumplió con las actividades relacionadas con el objeto del contrato. Se atendió oportunamente las indicaciones y recomendaciones del supervisor del contrato. Según las competencias de acuerdo al lineamiento del SENA y programación académica.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA. ENTIDAD COOPERATIVA SOLIDARIA		
NRO. DE PÓLIZA	360 47 994000047405		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	11 de junio del 2025		
FECHA APROBACIÓN	11 de junio del 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Cumplimiento	11 de junio del 2025	23 de abril del 2026	(\$2.096.688)

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió de manera oportuna y satisfactoria su objeto contractual dentro de los plazos establecidos en el contrato de prestación de servicios personales.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No Aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión al funcionario DIANA NEXI SAMACA PRIETO a partir del 11 de junio del 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció CLÁUSULA DÉCIMA - TERMINACIÓN: Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto. 2. Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por declaratoria de nulidad del contrato. 4. Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. 5. De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. 6. Por terminación unilateral. 7. Por las demás causales contempladas en la ley.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

No Aplica



4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$20.966.880
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$20.966.880
Valor ejecutado	\$20.966.880
Valor pagado	\$20.966.880
Valor por pagar	\$0
Valor a liberar	\$39.710

Para constancia se firma 18 de diciembre de 2025

DIANA NEXI SAMACA PRIETO
Supervisora del contrato

Elaboró: Sara Michel Beltrán Arias – Contratistas – Apoyo Contratación Prestación de servicios personales

Revisó: Cristian David Velandia Sastre – Contratistas – Profesional Contratación Prestación de servicios personales